VISTO la Resolución Nº 187/86 del Señor Delegado de este H. Cuerpo ante la Facultad de Filosofía y Humanidades relacionada con el plan de estudio para la carrera de Licenciatura y Profesorado de la Escuela de Psicología: atento a que se ha dado cumplimiento a lo aconsejado en Resolución Nº 148/86 de este H. Consejo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar la Resolución Nº 187/86 del señor Delegado del H. Consejo Superior ante la Facultad de Filosofía y Humanidades –que en fotocopia forma parte integrante de esta Resolución-, quedando en consecuencia derogada la Resolución Nº 148/86 de este H. Cuerpo y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

VISTO:

que por Expte. N 12-86-31887 se tramita la aprobación de los Planes de Estudios para las Carreras Licenciatura y Profesorado de la Escuela de Psicología;

que por Resolución del H. Consejo Superior N 148/86 (fecha 8 de abril) se aprueba la Resolución N 249/86, emanada del Vice Decano en ejercicio del Decanato de la Facultad, estableciéndose en su Art. 2 que: "…la Facultad de Filosofía y Humanidades deberá elevar a este Cuerpo, para su aprobación, una ampliación, del Art. 4 de la citada Resolución en cuanto se refiere a las materias optativas y electivas, precisando para cada asignatura título, objetivos y contenidos.";

que posteriormente, en lugar de dar cumplimiento estricto a lo expresado en la mencionada Resolución en su Art. 2 , el Sr. Vice Decano dicta la Resolución N 350/86 (fecha 16 de abril) solicitando la anulación de la Resolución 249 y propone la aprobación de una nueva Resolución N 278/86 conteniendo modificaciones importantes al Plan original que se venía tratando;

Y CONSIDERANDO:

que en fecha 7 de Mayo estas actuaciones son devueltas a esta Facultad para ser consideradas por las nuevas autoridades;

que en fecha 19 de Junio la Comisión de Enseñanza del Consejo Académico Normalizador Asesor aconseja: 1) que se anule la Resolución del Vicedecano N 278/86 que introduce importantes modificaciones al Plan original (Res. 249/86), por considerarlas carentes de fundamentación e inconsultas; y 2) que se envíen dichas actuaciones a la nueva Comisión Mixta del Plan de Estudios de la Escuela de Psicología para dar respuesta estricta a lo solicitado por el H. Consejo Superior en el art. 2 de la Res. H. C. S. N :148/86;

que en fecha 2 de Julio el Consejo Académico Normalizador Asesor de la Facultad aprueba por unanimidad lo actuado por la citada Comisión Mixta en informe de veintitrés páginas que se adjuntan al citado Expte. 12-86-31887 (fs 19 a 41);

que se da suficiente respuesta al pedido del Art. 2 de la Resolución H.C.S. N 148/86 constituyéndose como elemento básico completo para la clarificación y redacción definitiva de los Planes de Estudios de las Carreras Licenciatura y Profesorado de la Escuela de Psicología.

Por ello;

EL DELEGADO DEL H. CONSEJO SUPERIOR EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1: Aprobar el siguiente Plan de Estudios para la Carrera de Licenciatura y Profesorado de la Escuela de Psicología:

Inc.1: - Funciones de la Escuela de Psicología

Dada la particularidad del quehacer del Licenciado y el Profesor en Psicología, la Escuela deberá proporcionar ineludiblemente una metodología de formación mediante la práctica sistematizada en el terreno, al mismo tiempo que, en el ejercicio de esa práctica por los estudiantes, brinde servicios a la comunidad.

Por lo tanto la Escuela deberá brindar los medios necesarios que posibilitan la formación de:

a) Licenciados en Psicología: como profesionales aptos para prestar servicios en cualquiera de las cinco áreas reconocidas por la Ley 7106 y el régimen de Incumbencias: clínica, educacional, social, laboral, y forense.

b) Investigadores: científicamente capacitados y orientados para responder a las necesidades de la comunidad regional y nacional.

c) Profesores: para nivel Medio y Terciario no universitario, mediante el cursado de las materias pedagógicas en la Escuela de Ciencias de la Educación, las cuales no estarán incluidas en el currículum de la Licenciatura.

- La Escuela brindará formación democrática, instrumentando medios y estructuras para la activa participación de todos los integrantes de la Institución universitaria y los sectores de la comunidad relacionados con ella, en las diversas actividades que permitan la consecución de los objetivos propuestos.

- Como aporte de la formación profesional, la Escuela deberá organizar la estructura necesaria para brindar servicios directos a la comunidad en las áreas establecidas por las incumbencias profesionales.

- La Escuela deberá organizar la formación de post-grado para que de acuerdo con las condiciones fijadas por el Consejo de Psicólogos, los egresados pueden acceder a las respectivas especialidades.

- Organizar la carrera docente universitaria.

Artículo 2 : Licenciatura en Psicología
Inc. 1: Objetivos de la Lic. en Psicología.

Son objetivos de la Licenciatura en Psicología que el alumno:

1. Conozca, comprenda y diferencie los fundamentos filosóficos y científicos que conllevan toda teoría y práctica psicológica.
2. Disponga y esté en condiciones de utilizar los instrumentos teóricos - técnicos necesarios para que pueda efectuar una práctica profesional insertada en el contexto socio-cultural del país.
3. Alcance una formación-profesional idónea dentro de las cinco áreas de la psicología reconocidas por la ley 7106 y según el Régimen de incumbencias.
4. Desarrolle actitudes y aptitudes que le permitan constituirse en agentes promotores de salud y acción social en cualquiera de las áreas en que ejerza su profesión;
5. Comprenda la necesidad ineludible del trabajo interdisciplinario y se capacite para su ejercicio.

6. Se oriente en la elección de una especialidad profesional de acuerdo con sus aptitudes y posibilidades, conforme con la necesidad de la comunidad.
7. Desarrolle la capacidad para abordar críticamente teorías, métodos, técnicas e instrumentos de su actividad profesional durante el transcurso de la carrera en cada una de las áreas.
8. Ejercite los instrumentos de su actividad profesional durante su etapa de formación a través de una práctica sistematizada en terreno y en contacto con la comunidad.
9. Aprenda a estudiar y explorar el hecho psicológico abarcando los aspectos normales y anormales, en las distintas etapas evolutivas del sujeto, y a través de técnicas de asesoramiento, prevención, asistencia y rehabilitación.

Inc. 2: Perfil del Licenciado en Psicología

El Licenciado en Psicología debe ser:

1. Capaz de dar respuestas a los requerimientos que derivan de las incumbencias y de las leyes del ejercicio profesional.
2. Capaz de abordar un problema desde distintos enfoques teóricos y prácticos.
3. Crítico, con capacidad o inclinación para interrogarse sobre el valor científico y social de sus conocimientos y con una línea de trabajo que integre la investigación y la acción por oposición a la aplicación mecánica de técnicas, instrumentos o modelos conceptuales.
4. Creativo, con creciente capacidad para proponer abordajes posibles en relación a las distintas necesidades individuales y comunitarias.
5. Dispuesto a considerar su profesión dentro de una tarea de formación y actualización permanente.
6. Capaz de participación eficaz en el trabajo interdisciplinario.
7. Rigurosos en el cumplimiento de los principios y normas de la ética profesional.

Inc. 3: Descripción del Plan para la Licenciatura

- La carrera consta de 5 (cinco) años de duración.
- Está organizada en cursos anuales y cuatrimestrales y materia electivas en las cuales el alumno deberá aprobar por lo menos 8 (ocho) para completar su curriculum.
- Cumplida la exigencia de una formación (básica y profesional) imprescindible a través de los cursos obligatorios; se incluyen cursos electivos que a la vez que permiten al alumno ajustar su formación y elegir de acuerdo a sus intereses y proyectos, abre también para los docentes la posibilidad de hacer coincidir la enseñanza con sus intereses de docencia e investigación promoviendo la renovación de la enseñanza y la promoción y circulación de docentes. De conformidad con estos criterios, el sistema de correlatividades, se reduce a lo estrictamente necesario para asegurar a la vez una formación ordenada y efectiva.
- El dictado de las materias electivas especificadas en este Plan de Estudios deberá ser asegurado por la Escuela todos los años.
- A esta nómina de materias electivas permanentes se podrán sumar otros cursos o seminarios según las posibilidades que existan y las nuevas necesidades que se

planteen, las cuales se considerarán equivalentes a dichas materias electivas, previa aprobación del programa a desarrollar.

- Los cursos electivos serán, en todos los casos, intensivos con una carga horaria no menor de veinte (20) horas ni mayor de sesenta (60). En cursos excepcionales y debidamente fundados, podrán autorizarse cursos de mayor duración; estando sujeto a las correlativades que se establezcan.
- Estos cursos persiguen objetivos de formación básica y entrenamiento específico, y podrán cumplirse a través de clases, seminarios, pasantías, prácticas de campo y/o trabajos de investigación, según corresponda.
- Para obtener el título de licenciado en Psicología, el alumno deberá cumplimentar, además del curriculum: a) Un exámen de suficiencia en Idiomas (inglés, francés, alemán, portugués o italiano) y el cual podrá ser rendido una vez cursado el tercer año de la licenciatura.

  b) Trabajo final de la licenciatura.
- Para aquellos alumnos que cursan el Plan '78 que no accederán al Plan '86 y que deben cumplimentar las materias del ciclo básico común, (Introducción a la Literatura, Introducción a la Historia, Historia del Arte e Historia de la Cultura), las cuales no hacen a la formación específica profesional, se brindará como posibilidad el cumplimentar igual número de materia electivas, las cuales se darán como equivalentes de dichas cuatro (4) materias quedando así cumplimentado su curriculum.

Inc. 4: Estructura Académica

Año 1º

- Problemas epistemológicos de la Psicología. (A)
- Introducción a la Psicología. (S)
- Psicología Evolutiva de la Niñez. (A)
- Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea. (A)
- Psicoestadística (descriptiva e inferencial). (A)
- Biología evolutiva humana. (S)

Año 2º

- Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud. (A)
- Neurofisiología y psicofisiología. (A)
- Metodología de la investigación psicológica. (A)
- Psicoanálisis (doble carga horaria). (A)
- Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana. (A)

Año 3º

- Psicología sanitaria. (A)
- Psicología Social. (A)
- Psicología educacional. (A)
- Psicopatología. (A)
- Técnicas psicométricas. (A)
- Psicobiología experimental. (A)

Año 4º

- Psicología laboral. (A)
- Psicología clínica. (A)
- Técnicas proyectivas. (A)
- Electiva I.
- Electiva II.
- Electiva III.

Año 5º

- Deontología y legislación profesional. (S)
- Psicología criminológica
- Electiva IV.
- Electiva V.
- Electiva VI.
- Electiva VII.
- Electiva VIII.
- Prueba de suficiencia de idioma.
- Trabajo final de investigación.

(A) Anual - (S) Semestral

NOMINA DE MATERIAS ELECTIVAS PERMANENTES:

Materias interáreas

- Temas de investigación en psicología.
- Entrevista psicológica.
- Psicología preventiva.
- Teoría y técnicas de grupo.
- Psicología evolutiva del adulto y de la senectud.

Area Clínica

- Estrategias de intervención comunitaria.
- Psicopatología II.
- Clínica psicológica y psicoterapias. (Niños, adolescentes y adultos, individuales y grupales).
- Neuropsicología.
- Interconsultas.
- Psicoterapia.

Area Social

- Problemas sociológicos en psicología.
- Psicología de masas y medios de comunicación.
- Estrategias de intervención comunitaria.
- Psicología Organizacional.

Area Laboral

- Psicología organizacional.
- Problemas sociológicos en psicología.
- Orientación vocacional y ocupacional.

Area Educacional

- Política educacional.
- Orientación vocacional y ocupacional.
- Neuropsicología.
- Problemas de aprendizaje.

Area Criminológica

- Pericia psicológica y asesoramiento en el derecho público y privado.
- Criminología clínica.
- Psicología y Penalogía. (Penintenciarismo: a-prevención. b-minoridad).

Artículo 3 : Profesorado en Psicología

Inc. 1: Objetivos del Profesorado en Psicología para la Enseñanza Media y Superior no universitaria

Son objetivos del Profesorado en psicología que el alumno:

- Adquiera los conocimientos pedagógicos-didácticos necesarios para la enseñanza de la psicología.
- Sea capaz de reformular crítica y creativamente los contenidos de la psicología y de su enseñanza.
- Sea capaz de reconocer las necesidades de los alumnos y grupos pedagógicos a su cargo, de modo que los oriente a su resolución a través de los objetivos, contenidos, actividades, etc..

Inc. 2: Perfil del Profesor en Psicología

Se necesita un docente en psicología:

- Capaz de dar respuesta a los requerimientos que derivan de las leyes del ejercicio profesional docente.
- Capacitado a nivel pedagógico-didáctico para la enseñanza de la psicología.
- Creativo, con capacidad para participar en la elaboración de la política educacional en respuesta a los requerimientos del medio.
- Capaz de reconocer las necesidades de los individuos y grupos a su cargo, de modo que los oriente hacia su resolución a través de los objetivos convenidos, actividades, etc..
- Dispuesto a considerar su profesión dentro de una tarea de formación y actualización permanente.
- Capaz de participación eficaz en el trabajo interdisciplinario.
- Riguroso en el cumplimiento de los principios y normas de la ética profesional docente.

Inc. 3: Descripción del Plan para el Profesorado

- Consta de cuatro (4) años.

- Está destinado a nivel secundario y terciario, no universitario.
- Se deberán cursar las materias pedagógicas en la Escuela de Ciencias de la Educación.

Inc. 4: Estructura Académica del Profesorado en Psicología

Año 1º
- Problemas epistemológicos de la psicología. (A)
- Introducción a la psicología. (S)
- Psicología evolutiva de la niñez. (A)
- Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea. (A)
- Biología evolutiva humana. (S)
- Psicoestadística (descriptiva e inferencial). (A)

Año 2º
- Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud. (A)
- Neurofisiología y Psicofisiología. (A)
- Psicoanálisis (doble carga horaria). (A)
- Metodología de la investigación psicológica. (A)
- Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana. (A)
- Pedagogía. (S)

Año 3º
- Psicología social. (A)
- Psicología Educacional. (A)
- Psicopatología. (A)
- Psicología Sanitaria. (A)
- Técnicas psicométricas. (A)
- Psicobiología experimental. (A)
- Política Educacional. (S)
- Didáctica general. (S)

Año 4º
- Psicología laboral. (A)
- Psicología clínica. (A)
- Técnicas proyectivas. (A)
- Psicología criminológica. (A)
- Didáctica especial. (S)
- Metodología, observación y práctica de la enseñanza. (A)

(A) Anual - (S) Semestral

Artículo 4 : Régimen de Equivalencias para el paso a Plan '86

A los fines de posibilitar el paso de los alumnos de la Licenciatura y del Profesorado el Plan de Estudios '86, y que deciden optar por este plan, se establecen las siguientes equivalencias:

a) <u>Materias comunes al Profesorado y la Licenciatura en Psicología (obligatorias).</u>

Plan '86	**Plan '78**
Problemas epistemológicos de la Psicología.	
Introducción a la psicología	Psicología fundamental
Psicología evolutiva de la niñez	Psicología evolutiva
Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea	Historia de la psicología
Psicoestadística (descriptiva e inferencial).	Estadística aplicada
Biología evolutiva humana	Biología
Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud	Psicología evolutiva
Neurofisiología y Psicofisiología	Neuroanatomía y Neurofisiología y Fisiología General y Psicofisiología
Psicoanálisis	Psicología Dinámica
Metodología de la investigación psicológica	
Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	
Psicología Sanitaria	
Psicología social	Psicología Social
Psicología Educacional	Psicología Educacional
Psicopatología.	Psicopatología
Técnicas psicométricas	Psicometría
Psicobiología experimental	Psicología Experimental
Psicología laboral	Psicología Laboral
Psicología clínica	Psicología Clínica
Técnicas proyectivas	Técnicas Proyectivas
Deontología y legislación profesional	
Psicología criminológica	

<u>Nota</u>: A los fines de facilitar el pase de los alumnos que opten por el nuevo Plan se dará por aprobada la materia "Neurofisiología y psicofisiología" para aquellos alumnos que tengan aprobada "Neuroanatomía y neurofisiología", con la aprobación de un coloquio de serlo necesario. La Escuela deberá implementar un seminario sobre los temas de dicho coloquio, en caso de que este sea necesario.

b) <u>Materias correspondientes a la Licenciatura únicamente (electivas).</u>

De la nómina de materias electivas permanentes tienen equivalencia con materias del plan '78:

Teoría y técnicas de grupo	Dinámica de grupos (´78)
Orientación vocacional y ocupacional	Seminario de Orientación vocacional y selección profesional (´78)

c) Materias correspondientes al Profesorado (obligatorias para obtener el título de Profesor únicamente).

Política educacional	
Pedagogía	Pedagogía (´78)
Didáctica general	Didáctica general (´78)
Didáctica especial	Didáctica especial (´78)
Metodología, observación y práctica de la enseñanza	Metodología y práctica de la enseñanza (´78)

Artículo 5 : Régimen de correlatividades para alumnos del Plan '78 que se pasan al Plan '86.

a) Materias comunes a la Licenciatura y al Profesorado

Problemas epistemológicos de la Psicología.	
Introducción a la psicología	
Psicología evolutiva de la niñez	
Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea	
Psicoestadística (descriptiva e inferencial).	
Biología evolutiva humana	
Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud	Biología Evolutiva Humana Psicología evolutiva de la niñez
Neurofisiología y Psicofisiología	
Psicoanálisis	Introducción a la Psicología Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea
Metodología de la investigación psicológica	Introducción a la psicología Psicoestadística Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea
Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	
Psicología Sanitaria	Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud Neurofisiología y Psicofisiología
Psicología social	Introducción a la psicología Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea
Psicología Educacional	Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud
Psicopatología.	Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud Neurofisiología y Psicofisiología Introducción a la Psicología Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea
Técnicas psicométricas	Psicoestadística
Psicobiología experimental	Neurofisiología y Psicofisiología
Psicología laboral	Psicología social
Psicología clínica	Psicopatología

	Psicoanálisis
Técnicas proyectivas	Psicopatología Psicoanálisis
Deontología y legislación profesional (sólo para la licenciatura)	Psicología social Psicología clínica Psicología Educacional Psicología laboral
Psicología criminológica	Psicología social Psicología clínica

b) Materias propias del Profesorado únicamente

Pedagogía	Introducción a la psicología
Didáctica general	Pedagogía
Didáctica especial	Didáctica general Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud
Metodología, observación y práctica de la enseñanza	Didáctica general Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud
Política educacional	Pedagogía

Artículo 6 : Régimen de Correlatividades para los estudiantes que ingresan con Plan '86

a) Materias comunes a la Licenciatura y el Profesorado

Problemas epistemológicos de la Psicología.	
Introducción a la psicología	
Psicología evolutiva de la niñez	
Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea	
Psicoestadística (descriptiva e inferencial).	
Biología evolutiva humana	
Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud	Biología Evolutiva Humana Psicología evolutiva de la niñez
Neurofisiología y Psicofisiología	Biología evolutiva humana
Psicoanálisis	Problemas epistemológicos de la Psicología. Introducción a la Psicología Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea
Metodología de la investigación psicológica	Problemas epistemológicos de la Psicología. Introducción a la psicología Psicoestadística Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea
Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	
Psicología Sanitaria	Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud

	Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana Neurofisiología y Psicofisiología Metodología de la investigación psicológica
Psicología social	Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana Metodología de la investigación psicológica
Psicología Educacional	Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud Problemas epistemológicos de la Psicología.
Psicopatología.	Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud Neurofisiología y Psicofisiología Introducción a la Psicología Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea
Técnicas psicométricas	Psicoestadística Problemas epistemológicos de la Psicología. Metodología de la investigación psicológica
Psicobiología experimental	Neurofisiología y Psicofisiología Metodología de la investigación psicológica
Psicología laboral	Psicología social
Psicología clínica	Psicopatología Psicología Sanitaria
Técnicas proyectivas	Psicopatología Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana
Deontología y legislación profesional (sólo para la licenciatura)	Psicología social Psicología clínica Psicología Educacional Psicología laboral
Psicología criminológica	Psicología social Psicopatología

b) Materias propias de la Licenciatura (obligatorias para obtener el título de licenciado)

Deontología y legislación profesional (sólo para la licenciatura)	Psicología Clínica Psicología Educacional Psicología laboral

c) Materias propias del Profesorado (obligatorias para obtener el título de Profesor)

Pedagogía	Introducción a la psicología
Didáctica general	Pedagogía Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud
Didáctica especial	Didáctica general Política educacional Psicología Educacional
Metodología, observación y práctica de la enseñanza	Didáctica general Política educacional Psicología Educacional

Fe de erratas de Equivalencias y Correlatividades

En “Equivalencias” y “Correlatividades para alumnos que se cambien de plan” se incluyó como materias comunes a la Licenciatura y el Profesorado la asignatura “Deontología y legislación Profesional”. Esta ubicación no corresponde dado que esta materia pertenece exclusivamente al currículum de la Licenciatura.

En el punto c) de las “Equivalencias” y en el punto b) del “régimen de Correlatividades para alumnos que cambian de Plan” se olvidó colocar en la última materia la palabra “observación”; en consecuencia debe decir “Metodología, observación y práctica de la Enseñanza”.

Artículo 7 : Comisión curricular

Los claustros que elaboraron este plan, formarán una comisión curricular cuyas atribuciones serán:

a) Velar por el cumplimiento del Plan
b) Proceder a su evaluación
c) Elevar propuestas para efectuar las correcciones pertinentes

Artículo 8 : Elévese al H. Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.

Artículo 9 : Comuníquese y archívese.

Córdoba, Julio de 1988

RESOLUCIÓN Nº 187

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades

FOLIO Nº 389/98

EXPEDIENTE 12/97/05389

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Psicología solicita que la asignatura "Psicología Criminológica" sea correlativa de "Deontología y Legislación Profesional"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Plan de Estudios vigente la asignatura "Psicología Criminológica" se cursa en el quinto año de la carrera, del mismo modo que la propia "Deontología y Legislación Profesional";

Que por Resolución Nº 370/91 de este Consejo se autorizó el cursado de la asignatura "Psicología Criminológica" en el cuarto año de la carrera y, asimismo, se modificó el año de cursado de las materias "Metodología de la Investigación Psicológica" y "Técnicas Psicométricas";

Que las modificaciones antedichas suponen una variación en la letra del Plan de Estudios vigente -Resolución Nº 187/86 del D.H.C.S.-, también en lo que se refiere al régimen de correlatividades establecido en el artículo 6º;

Que para evitar confusiones entre normativas igualmente vigentes se hace necesario ajustar el actual Plan de Estudios, a fin de que queden contempladas tanto las modificaciones introducidas por la mencionada Resolución Nº 370/91, cuanto la que ahora requiere la Escuela de Psicología;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza, en el que se aconseja hacer lugar al pedido de la Escuela de Psicología;

por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º) MODIFICAR el inc. 4 del Art. 2º y el inc. 4 del Art. 3º de la Resolución Nº 187/86 del Delegado del Honorable Consejo Superior -aprobada por Resolución Nº 98/86 del Honorable Consejo Superior-, referida al Plan de Estudios de la carrera de Psicología, quedando redactado los

SILVIA SCARAFIA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades

FOLIO Nº 390

EXPEDIENTE 12/97/05389

mismos del siguiente modo:

"Artículo 2º - inc. 4: ESTRUCTURA ACADEMICA

Año 1º:

-Problemas Epistemológicos de la Psicología
-Introducción a la Psicología
-Psicología Evolutiva de la Niñez
-Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea
-Psicoestadística (descriptiva e inferencial)
-Biología Evolutiva Humana

Año 2º

-Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud
-Neurofisiología y Psicofisiología
-Psicoanálisis
-Técnicas Psicométricas
-Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana

Año 3º

-Psicología Sanitaria
-Psicología Social
-Psicología Educacional
-Psicopatología
-Metodología de la Investigación Psicológica
-Psicobiología Experimental

Año 4º

-Psicología Laboral
-Psicología Clínica
-Técnicas Proyectivas
-Psicología Criminológica
-Electiva I
-Electiva II
-Electiva III

Año 5º

-Deontología y Legislación Profesional
-Electiva IV
-Electiva V
-Electiva VI

A SCARAFIA
COORDINACION GENERAL
FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.Co.

FOLIO Nº 391

EXPEDIENTE 12/97/05389

-Electiva VII
-Electiva VIII
-Prueba de Suficiencia de Idioma

TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION

NOMINA DE MATERIAS ELECTIVAS PERMANENTES

+Materias interáreas

-Temas de Investigación en Psicología
-Entrevista Psicológica
-Psicología Preventiva
-Teoría y técnicas de grupo
-Psicología evolutiva del adulto y de la senectud

+Area Clínica

-Estrategias de intervención comunitaria
-Psicopatología II
-Clínica Psicológica y Psicoterapias (niños, adolescentes y adultos, individuales y grupales)
-Neuropsicología
-Interconsultas
-Psicoterapia

+Area Social

-Problemas sociológicos en Psicología
-Psicología de las masas y medios de comunicación
-Estrategias de intervención comunitaria
-Psicología Organizacional

+Area Laboral

-Psicología Organizacional
-Orientación Vocacional y Ocupacional
-Problemas sociológicos en Psicología

+Area Educacional

-Política Educacional
-Problemas de aprendizaje
-Orientación vocacional y ocupacional
-Neuropsicología

VIA SCARAFIA
DE COORDINACION GENERAL
DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

+Area Criminológica

-Pericia psicológica y asesoramiento en el Derecho Público y Privado
-Criminología Clínica
-Psicología y Penología (Penitenciarismo: a) prevención b) minoridad

Artículo 3º - inc. 4: ESTRUCTURA ACADEMICA DEL PROFESORADO EN PSICOLOGIA

Año 1º

-Problemas Epistemológicos de la Psicología
-Introducción a la Psicología
-Psicología Evolutiva de la Niñez
-Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicologia Contemporánea
-Psicoestadística (descriptiva e inferencial)
-Biología Evolutiva Humana

Año 2º

-Psicología Evolutiva de la adolescencia y de la juventud
-Neurofisiología y Psicofisiología
-Psicoanálisis
-Técnicas Psicométricas
-Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana
-Pedagogía

Año 3º

-Psicología Sanitaria
-Psicología Social
-Psicología Educacional
-Psicopatología
-Metodología de la Investigación Psicológica
-Psicobiología Experimental
-Política Educacional
-Didáctica General

Año 4º

-Psicología Laboral
-Psicología Clínica
-Técnicas Proyectivas
-Psicología Criminológica
-Didáctica Especial

VIA SCARAFIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades

FOLIO Nº 393

(5)

EXPEDIENTE 12/97/05389

-Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza"

ARTICULO 2º) MODIFICAR el artículo 6º de la mencionada Resolución Nº 187/86 del D.H.C.S., sólo en lo que se refiere a las correlatividades de las asignaturas "Técnicas Psicométricas", "Metodología de la Investigación Psicológica" y "Deontología y Legislación Profesional", para que queden fijadas como a continuación se consigna:

"Técnicas Psicométricas: -Problemas Epistemológicos de la Psicología
-Introducción a la Psicología
-Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea
-Psicoestadística

Metodología de la Investigación Psicológica: -Técnicas Psicométricas

Deontología y Legislación Profesional: -Psicología Social
-Psicología Educacional
-Psicología Sanitaria
-Psicología Clínica
-Psicología Criminológica
-Psicología Laboral"

ARTICULO 3º) Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

R E S O L U C I O N Nº: 242

rep./sis.

SILVIA SCARAFIA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U. N. Cba.

ANA MARIA ALDERETE
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

Expte. 12-97-05389.-

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Filosofía y Humanidades eleva para su aprobación la Resolución nro. 242/97 de su H. Consejo Directivo, referida a la modificación de los incs. 4 de los art. 2° y 3° y el art. 6°, sólo en lo que se refiere a correlatividades, de la Resolución 187/86 del Delegado del HCS, referente al Plan de Estudios de la Carrera de Psicología ; atento lo informado a fojas 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H.CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 242/97 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, por la que se modifican los incs. 4, de los artículos 2° y 3° y el art. 6° de la Resolución nro. 187/86 del Delegado HCS, aprobada por Resolución nro 98/86 de este H.Cuerpo, sólo en lo que se refiere a CORRELATIVIDADES del Plan de Estudios de la carrera de PSICOLOGIA.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

ae

Ing. RICARDO TORASSA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. EDUARDO H. STARICCO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.- 342

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

Expte. 75/01/01570

VISTO:

La necesidad de subsanar los inconvenientes derivados de la falta de claridad en el régimen de correlatividades de las asignaturas de los planes de estudio de las carreras que se dictan en esta Facultad, detectados a partir de la creación de esta Unidad Académica , y

CONSIDERANDO

Que en las modificaciones realizadas al Plan de Estudios ´86 (Resolución Nº 242/97 del H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Resolución Nº 342/97 del H. Consejo Superior), no se tuvo en cuenta que las **correlatividades** de las materias que se cambiaron de año de cursado (Resolución Nº 370/91 del H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades) **debían asimismo modificarse.**

Que como consecuencia de lo enunciado precedentemente, varias materias correlativas se ubicaron en el mismo año de cursado, vulnerando así el espíritu inicial del régimen de correlatividades y dificultando una comprensión y aplicación clara de la norma establecida.

Que la Resolución 16/93 del H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades por la que se aprobaron las correlativas de las materias electivas permanentes de los planes vigentes, no fue enviada para su aprobación al H. Consejo Superior.

Que el Plan de Estudios de la Licenciatura contempla la inclusión de materias y seminarios electivos no permanentes con el objetivo de complementar y ampliar tanto la formación básica cuanto los entrenamientos específicos.

Que en las reglamentaciones vigentes no se indica el mecanismo por el cual se autorizaría el dictado de materias y seminarios electivos no permanentes.

Que el dictado de las materias y seminarios aludidos se autoriza por dos períodos y reviste dos modalidades -según la situación de revista del docente a cargo- a saber: 1) como carga anexa; 2) bajo el régimen de docencia libre.

Por ello, de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por la Comisión de Enseñanza, en sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
O R D E N A

Artículo 1º: Reordenar el régimen de correlatividades de los planes de estudio vigentes, tanto para la Licenciatura en Psicología como para el Profesorado en Psicología, según ANEXO 1 y ANEXO 2 respectivamente.

Artículo 2º: Aprobar el régimen de correlatividades de las materias electivas permanentes de la Licenciatura en Psicología, según ANEXO 1 .

"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

Expediente 75/01/01570

//

Artículo 3º: Será atribución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología autorizar – mediante resolución – el dictado de las materias y seminarios electivos no permanentes que como oferta académica se presentan anualmente. En dicha resolución quedará establecido el régimen de correlatividades correspondiente a cada una de las materias o seminarios cuyo dictado se autoriza.

Artículo 4º : Deróguese toda resolución anterior que se oponga a la presente.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.

ORDENANZA Nº 02 **/01**

Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

ANA MARIA ALDERETE
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

Expte. 75/01/01570

ANEXO 1 ORDENANZA H.C.D Nº 02 /01

CURRICULA PLAN ´86
LICENCIATURA EN PSICOLOGíA

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Materias	Materias correlativas
Curso de Nivelación	
Primer año:	
▪ Problemas Epistemológicos de la Psicología	**Curso de Nivelación**
▪ Introducción a la Psicología	**Curso de Nivelación**
▪ Psicología Evolutiva de la Niñez	**Curso de Nivelación**
▪ Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea	**Curso de Nivelación**
▪ Psicoestadística	**Curso de Nivelación**
▪ Biología Evolutiva Humana	**Curso de Nivelación**
Segundo año:	
▪ Psicología evolutiva de la adolescencia y de la juventud	**Biología Evolutiva Humana Psicología Evolutiva de la Niñez**
▪ Neurofisiologia y Psicofisiología	**Biología Evolutiva Humana**
▪ Psicoanálisis	**Problemas Epistemológicos de la Psicología Introducción a la Psicología. Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea**

//

PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

ANA MARIA ALDERETE
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

// Expediente 75/01/1570

Materias	Materias correlativas
▪ Técnicas Psicométricas	**Problemas Epistemológicos de la Psicología** **Introducción a la Psicología** **Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea** **Psicoestadistica**
▪ Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana	**Curso de Nivelación**
Tercer año:	
▪ Metodología de la Investigación Psicológica	**Técnicas Psicométricas**
▪ Psicología Sanitaria.....	**Psicologia Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud.** **Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana.** **Neurofisiología y Psicofisiología** **Técnicas Psicométricas**
▪ Psicología Social	**Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana** **Técnicas Psicométricas**
▪ Psicobiología Experimental	**Neurofisiología y Psicofisiología** **Técnicas Psicométricas**
▪ Psicología Educacional	**Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud** **Problemas Epistemológicos de la Psicología**

///

PATRICIA ... ETAMIRANO
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

ANA MARIA ALDERETE
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

///

- Psicopatología..... **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud**
  Psicoanálisis
  Neurofisiología y Psicofisiología

Cuarto año:

- Psicología Laboral..... **Psicología Social**
- Psicología Clínica..... **Psicopatología**
  Psicología Sanitaria
- Técnicas Proyectivas..... **Psicopatología**
  Antropologia Cultural Contemporánea y Latinoamericana
- Psicología Criminológica ..... **Psicología Social**
  Psicopatología
- Electiva I
- Electiva II
- Electiva III
- Módulo de inglés o portugués (o Prueba de Suficiencia de Idioma para alumnos de ingreso anterior al año 2000)

Quinto año:

- Deontología y Legislación Profesional..... **Psicología Clínica**
  Psicología Laboral
  Psicología Educacional
  Psicología Criminológica
- Electiva IV
- Electiva V
- Electiva VI
- Electiva VI
- Electiva VIII
- Trabajo Final

////

PAT[illegible] AMIRANO
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

ANA MARIA ALDERETE
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

////

Expediente 75/01/01570

CORRELATIVAS CORRESPONDIENTES A LAS MATERIAS ELECTIVAS PERMANENTES

MATERIAS	CORRELATIVAS
Psicología del Adulto y Senectud	**Psicopatología**
Entrevista Psicológica	**Psicopatología**
Psicoterapia	**Psicología Clínica**
Psicología de Masas y Medios de Comunicación	**Psicología Social** **Psicología Sanitaria** **Psicología Educacional**
Clínica Psicológica y Psicoterapia.	**Psicopatología**
Teoría y Técnica de Grupo	**Psicología Social**
Estrategias de Intervención comunitaria	**Psicología Sanitaria** **Psicoanálisis** **Psicología social**
Orientación Vocacional y Ocupacional	**Materias obligatorias :** - **Psicología Educacional** - **Técnica Psicométrica** - **Psicopatología** ***Una sola obligatoria entre estas opciones:*** **Teoría y Técnica de Grupo, o Entrevista Psicológica o Psicología del Adulto y Senectud**
Psicología y Penología	**Psicología Criminológica**
Criminología Clínica	**Psicología Criminológica** **Psicología Clínica**
Problemas de Aprendizaje	**Psicología Educacional** **Psicología Clínica**
Psicología Organizacional	**Psicología Laboral**
Psicología y Derechos Humanos	**Psicología Social** **Psicoanálisis**
Neuropsicología	**Psicología Educacional** **Psicobiología Experimental**
Psicopatología II	**Psicopatología** **Psicología Social**

/////

PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

ANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

Expediente 75/01/01570

//////

ANEXO 2 ORDENANZA H.C.D Nº 02 /01

CURRICULA PLAN ´86
PROFESORADO EN PSICOLOGíA

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Materias	Materias correlativas
Curso de Nivelación	
Primer año:	
▪ Problemas Epistemológicos de la Psicología	**Curso de Nivelación**
▪ Introducción a la Psicología	**Curso de Nivelación**
▪ Psicología Evolutiva de la Niñez	**Curso de Nivelación**
▪ Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea	**Curso de Nivelación**
▪ Psicoestadística	**Curso de Nivelación**
▪ Biología Evolutiva Humana	**Curso de Nivelación**
Segundo año:	
▪ Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud	**Biología Evolutiva Humana** **Psicología Evolutiva de la Niñez**
▪ Neurofisiologia y Psicofisiología	**Biología Evolutiva Humana**
▪ Psicoanálisis	**Problemas Epistemológicos de la Psicología** **Introducción a la Psicología.** **Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE PSICOLOGIA

//////

//////

Expediente 75/01/01570

- Técnicas Psicométricas ..... **Problemas Epistemológicos de la Psicología**
  Introducción a la Psicología
  Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea.
  Psicoestadistica
- Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana ..... **Curso de Nivelación**
- Pedagogía..... **Introducción a la Psicología**

Tercer año

- Metodología de la Investigación Psicológica ..... **Técnicas Psicométricas**
- Psicología Sanitaria..... **Psicologia Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud**
  Antropología cultural Contemporánea y Latinoamericana
  Neurofisiología y Psicofisiología
  Técnicas Psicométricas
- Psicología Social ..... **Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana**
  Técnicas Psicométricas
- Psicobiología Experimental ..... **Neurofisiología y Psicofisiología**
  Técnicas Psicométricas
- Psicología Educacional ..... **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud**
  Problemas Epistemológicos de la Psicología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE PSICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

//////

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Psicología

///////

Expediente 75/01/01570

Materias	Materias correlativas
▪ Psicopatología	**Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud** **Psicoanálisis** **Neurofisiología y Psicofisiología**
▪ Política Educacional	**Pedagogía**
▪ Didáctica general	**Pedagogía** **Psicología Evolutiva del la Adolescencia y de la Juventud**
Cuarto año:	
▪ Psicología Laboral	**Psicología Social**
▪ Psicología Clínica	**Psicopatología** **Psicología Sanitaria**
▪ Técnicas Proyectivas	**Psicopatología** **Antropologia Cultural Contemporánea y Latinoamericana**
▪ Psicología Criminológica	**Psicología Social** **Psicopatología**
▪ Didáctica especial	**Didáctica General** **Psicología Educacional** **Política Educacional**
▪ Metodología, observación y práctica	**Didáctica Especial**

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

Expte. 75-01-02616.-

VISTO las presentes actuaciones en las que el H.C.D. de la Facultad de Psicología a través de su Ordenanza N* 3/01, aprueba la carga horaria mínima de la Carrera de Licenciatura en Psicología y de Profesorado en Psicología, según Anexo I, como así también aprueba la implementación de Sistemas de Créditos para ambas Carreras; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 8 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología y, en consecuencia, aprobar la Ordenanza H.C.D. N* 3/01, obrante de fojas 2/5 que forma parte integrante de la presente, que fija la carga horaria mínima de las carreras de Licenciatura en Psicología y de Profesorado en Psicología según se detalla en el Anexo I, en 3555 horas y 2835 hs. respectivamente.

ARTICULO 2 .- Aprobar la implementación de Sistemas de Créditos para ambas Carreras, según Res. H.C.S. N* 231/01 y su desglose en **totales, teóricos y prácticos.** La Coordinación Académica del Sistema de Créditos será ejercida por la Secretaría Académica de la Facultad mencionada.-

ARTICULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOS.-

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. RECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N*: 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

ES COPIA FIEL
ALEJANDRA CUESTAS
Jefe Area Operativa
FACULTAD DE PSICOLOGIA

(2)

Expte. 75/01/02445

VISTO:

La necesidad de adecuar los planes de estudio de las carreras que se dictan en esta Facultad a las normas vigentes en la materia emanadas del Ministerio de Educación y de la propia Universidad con arreglo a aquéllas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario especificar una carga horaria mínima para las carreras de Licenciatura y de Profesorado en Psicología.

Que de acuerdo con las normas emanadas del Ministerio de Educación de la Nación y los requerimientos de los distintos organismos para la tramitación de becas, la carga horaria debe diferenciar horas teóricas y horas prácticas.

Que el diseño curricular de la Licenciatura y el Profesorado en Psicología tiene características que posibilitan reconocer, en su tramos finales, distintos recorridos académicos.

Que las diferencias enunciadas deben reflejarse en la carga horaria.

Que la Resolución del H. Consejo Superior Nº 412/00 dispone promover la organización curricular en base al *sistema de créditos* en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y la Resolución 231/01 del H. Consejo Superior aprueba la propuesta que en este sentido elevara Secretaría de Asuntos Académicos.

Que el *sistema de créditos* constituye un instrumento adecuado para fortalecer el reconocimiento de los resultados académicos y la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de esta Universidad como en otras unidades académicas del país y del mundo.

Que la carrera de la Licenciatura en Psicología incluye en su diseño, cierta flexibilidad curricular que permite la implementación del sistema de créditos.

Que en el marco del trabajo realizado por las distintas unidades académicas del país (AUAPsi – Asociación Unidades Académicas de Psicología) se han indicado las áreas troncales, sin que se hayan definido aún las mismas.

Que los planes de estudio vigentes definen tramos de formación curricular *obligatorios* y tramos de formación curricular *optativos*, que permiten identificar claramente los distintos trayectos académicos.

Por todo ello, en sesión del día de la fecha, de acuerdo lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y la de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSCOLOGÍA
O R D E N A

Artículo 1º : Aprobar la carga horaria mínima de la Carrera de Licenciatura en Psicología y de Profesorado en Psicología, según ANEXO 1 (de 5 fojas) , teniendo en cuenta la flexibilidad de la currícula, de modo que su acreditación final refleje los recorridos académicos realizados por cada alumno en particular.

PATRICIA [illegible]
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

ES COPIA FIEL
ALEJANDRA CUESTAS
Jefe Area Operativa
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

//

Expte. 75/01/02445

Artículo 2º: La carga horaria mínima para la Licenciatura en Psicología será de 3555(tres mil quinientas cincuenta y cinco) horas y la del Profesorado en Psicología será de 2835 (dos mil ochocientas treinta y cinco) horas.

Artículo 3º: Aprobar la implementación del ***sistema de créditos*** para la carrera de Licenciatura en Psicología y de Profesorado en Psicología según lo dispuesto por Resolución 231/01 del H.Consejo Superior.

Artículo 4º: Aprobar el desglose del sistema de créditos en ***totales, teóricos*** y ***prácticos***, según lo dispuesto por la mencionada Resolución.

Artículo 5º: Corresponde a la carrera de Licenciatura en Psicología 0355.5 créditos totales y al Profesorado en Psicología 0283.5 créditos totales, conforme a la respectiva carga horaria mínima asignada, según ANEXO 1.

Artículo 6º: La coordinación académica del ***sistema de créditos*** será ejercida por Secretaría Académica para favorecer la gestión administrativa y académica del mismo.

Artículo 7: Deróguese la Resolución de este H. Consejo Directivo Nº 76/01 y toda otra norma anterior que se oponga a la presente.

Artículo 8º: Protocolícese, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

ORDENANZA Nº 03 /01

PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

ANA MARIA ALDERETE
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

PATRI
Se
FACUL

ES COPIA FIEL

Jefe Area Operativa
FACULTAD DE PSICOLOGIA

ANEXO 1 Ordenanza H.C.D. Nº 02/01

Sistema de créditos

Carga horaria

CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

Nivel	Asignaturas	Duración	Carga horaria total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Créditos totales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Características
1er año	Problemas epistemológicos de la Psicología	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Introducción a la Psicología	Semestral	60	30	30	6	3	3	obligatorios
	Psicología evolutiva de niñez	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicoestadística descriptiva e inferencial	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Biología evolutiva humana	Semestral	60	30	30	6	3	3	obligatorios
2º año	Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Neurofisiología y psico fisiología	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicoanálisis	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Técnicas Psicométricas	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
3er año	Psicología sanitaria	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicología social	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicología educacional	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicopatología	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Metodología de la investigación psicológica	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicobiología experimental	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
4to año	Psicología laboral	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios

PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD ... FACULTAD ...

Nivel	Asignaturas	Duración	Carga horaria total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Créditos totales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Características
	Psicología clínica	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicología Criminológica	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Técnicas proyectivas	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Electiva I	Anual	120	60	60	12	6	6	Electivas
	Electiva II		120	60	60	12	6	6	Electivas
	Modulo de Inglés o Portugués *	Semestral	75	37.5	37.5	7,5	3.75	3,75	Obligatoria
5to año	Deontología y legislación profesional	Semestral	60	30	30	6	3	3	obligatorios
	Electiva III	Anual	120	60	60	12	6	6	Electivas
	Electiva IV	Anual	120	60	60	12	6	6	Electivas
	Electiva V	Semestral	60	30	30	6	3	3	Electivas
	Electiva VI	Semestral	60	30	30	6	3	3	Electivas
	Electiva VII	Semestral	60	30	30	6	3	3	Electivas
	Electiva VIII	Semestral	60	30	30	6	3	3	Electivas
	Horas parciales		3255	1627.5	1627.5	325,5	162.75	162.75	
	Trabajo Final		300	150	150	30	15	15	obligatorios
	Horas totales		**3555**	**1777.5**	**1777.5**	**355,5**	**177.75**	**177.75**	

ES COPIA FIEL

- Según la carga horaria propuesta en el "**Proyecto de Organización y puesta en marcha de los módulos de Inglés y Portugués**", presentado por la Facultad de Lenguas y aprobado por el HCS , ordenanza 6/99.

Nómina de **Materias Electivas Permanentes**, que se encuentran establecidas en el plan de estudios del año 1986.

Nivel	Asignaturas	Carga horaria	Carga horaria teórica	Carga horaria	Créditos totales	Créditos teóricos	Créditos prácticos
4 y 5							

Nómina de **Materias Electivas Permanentes**, que se encuentran establecidas en el plan de estudios del año 1986.

Nivel 4 y 5	Asignaturas	Carga horaria total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Créditos totales	Créditos teóricos	Créditos prácticos
	Entrevista psicológica.	120	60	60	12	6	6
	Teoría y técnicas de grupo.	120	60	60	12	6	6
	Psicología evolutiva del adulto y de la senectud	120	60	60	12	6	6
	Estrategias de intervención comunitaria.	120	60	60	12	6	6
	Psicopatología II.	120	60	60	12	6	6
	Clínica psicológica y psicoterapias	120	60	60	12	6	6
	Neuropsicología	120	60	60	12	6	6
	Psicoterapia Psicoanalítica	120	60	60	12	6	6
	Psicología de masas y medios de comunicación.	120	60	60	12	6	6
	Psicología organizacional.	120	60	60	12	6	6
	Orientación vocacional y ocupacional.	120	60	60	12	6	6
	Problemas de aprendizaje.	120	60	60	12	6	6
	Criminología clínica.	120	60	60	12	6	6
	Psicología y Penología	60	30	30	6	3	3
	Psicología y derechos humanos	120	60	60	12	6	6

ES COPIA FIEL

PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaria Académica

Sistema de créditos

Carga horaria

CARRERA DE PROFESORADO EN PSICOLOGIA

ES COPIA FIEL
ALEJANDRA CUESTAS
Jefe Area Operativa
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Nivel	Asignaturas	Carga horaria total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Créditos totales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Características
1er año	Problemas epistemológicos de la psicología	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Introducción a la psicología	60	30	30	6	3	3	obligatorios
	Psicología evolutiva de niñez	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicoestadística descriptiva e inferencial	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicología evolutiva humana	60	30	30	6	3	3	obligatorios
2do año	Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Neurofisiología y psicofisiología	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicoanálisis (doble carga)	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Técnicas Psicométricas	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Pedagogía	60	30	30	6	6	6	obligatorios
	Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	120	60	60	12	6	6	obligatorios

ANA MARIA ALDERETE
DECANA

Nivel	Asignaturas	Carga	Carga horaria	Carga	Créditos	Créditos	Créditos	Características

contemporánea y latinoamericana

Nivel	Asignaturas	Carga horaria total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Créditos totales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Características
3er año	Psicología sanitaria	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicología social	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicología educacional	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicopatología	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Metodología de la investigación psicológica	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicobiología experimental	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Didáctica general	60	30	30	6	6	6	obligatorios
	Política Educacional	60	30	30	6	6	6	obligatorios
4to año	Psicología laboral	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicología clínica	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicología criminológica	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Técnicas proyectivas	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Didáctica Especial	60	30	30	6	6	6	obligatorios
	Metodología, observación y Práctica de la Enseñanza	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Módulo de Inglés o Portugués	75	37.5	37.5	7.5	3.75	3,75	obligatorios
		2835	1417.5	1417.5	283.5	153.75	153.75	
	Horas totales	2835	37.5	37.5	283,5	157.5	157,5	

ES COPIA FIEL

ALEJANDRA CUESTAS
Jefe Area Operativa
FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

ANA MARIA ALDERETE
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

75/05/08916

VISTO

La presentación efectuada por la Profesora Cristina de la Cruz en la que solicita cambio en el régimen de correlatividades de la materia Clínica Psicológica y Psicoterapias; y

CONSIDERANDO

Las observaciones realizadas por el Secretario de Asuntos Académicos de la UNC a fs. 29 del presente expediente.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1°: Modificar el anexo I de la Ord. HCD 02/01 en lo referido a las asignatura correlativa exigida de la materia electiva permanente "*Clínica Psicológica y Psicoterapias*" que será sólo la asignatura Psicología Clínica.

Artículo 2°: Protocolícese, notifíquese, elévese al H. Consejo Superior para su consideración y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.

RESOLUCION N° 89 /06

ANA CRISTINA DE LA CRUZ
... HCD
... DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO
Decana
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

Expte. 75-05-08916.-

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a través de su Resolución N° 89/06, modifica el Anexo I de la Ordenanza H.C.D. N° 02/01 de la mencionada Facultad, referida al Régimen de Correlatividades de la materia electiva permanente "Clínica Psicológica y Psicoterapias"; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 37 por la Secretaria de Asuntos Académicos y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Resolución H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología N° 89/06, obrante a fojas 33, que forma parte integrante de la presente, que modifica el Anexo I de la Ordenanza H.C.D. N° 02/01 de la mencionada Facultad, referida al Régimen de Correlatividades de la materia electiva permanente "Clínica Psicológica y Psicoterapias".

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.

gc

Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 259

UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0012006/2008

Córdoba, 07 DIC 2011

VISTO

La RHCD 352/08; y

CONSIDERANDO

Que corresponde se rectifique uno de sus considerandos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1°: Recticar el considerando de la RHCD 352/08 que dice: "Que en el caso del Trabajo Final se debe mantener el gradiente, es decir que queden doscientos cincuenta horas de práctica y doscientos cincuenta horas de sistematización y aumentar la carga horaria tanto de las Prácticas Preprofesionales como de Trabajo Final de Licenciatura en función de lo que efectivamente es una práctica pedagógica desarrollada en los dispositivos con los que cuenta la Facultad" el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: "Que en el caso del Trabajo Final se debe mantener el gradiente, es decir que queden **trescientas horas de práctica y doscientas horas de sistematización** y aumentar la carga horaria tanto de las Prácticas Preprofesionales como de Trabajo Final de Licenciatura en función de lo que efectivamente es una práctica pedagógica desarrollada en los dispositivos con los que cuenta la Facultad"

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, elévese al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCION N° 1474

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA

UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0054584/2010

VISTO

El proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria que se desarrolla en nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO

Que Secretaría Académica indica a fs. 1 que desde la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC se informó que en el marco del proceso de acreditación, *"es necesario realizar un "Texto ordenado del Plan de Estudios" a fin de incorporar todas las resoluciones vigentes que fueron modificando o ampliando el mismo y enviarlo para su aprobación al H. Consejo Superior."*

Que, asimismo, Secretaría Académica indica que como paso previo a la realización del texto ordenado de que se trata, resulta necesario que se aprueben los contenidos mínimos de las asignaturas de la Licenciatura en Psicología.

Que los docentes a cargo de las cátedras fueron los primeros redactores de los contenidos mínimos de las respectivas asignaturas, que luego la Secretaría Académica por indicación de este Consejo- RHCD 257/11- procedió a darle una organización definitiva, con características homogéneas de redacción, siguiendo los lineamientos de la Resolución Ministerial 343/09.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar los Contenidos Mínimos de las asignaturas de la Licenciatura en Psicología que, como anexo, forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº : 394

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE PSICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA

EXP-UNC:0054584/2010

Anexo RHCD 394 /11

Contenidos Mínimos
Asignaturas de la Licenciatura en Psicología

PRIMER AÑO:

BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA:

Bases y fundamentos biológicos del psiquismo y de la conducta humana.
Bases biológicas del crecimiento y reproducción: Estructuras y mecanismos de la reproducción humana y procesos de desarrollo biopsicosociales a lo largo de las etapas vitales. Biología de las poblaciones: Comunidades y ecosistemas.
Procesos biológicos constituyentes del psiquismo: estructuras y funciones biológicas involucradas en el funcionamiento y la constitución del psiquismo.

INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA:

Psicología como ciencia y como profesión. Relación de la Psicología con otras ciencias. Paradigmas en psicología. Principales campos de aplicación.
Definiciones y principales teorías sobre Procesos psicológicos básicos: Senso-percepción, Atención y Conciencia. Emoción, afectividad, deseo y motivación. Representación, imaginación, pensamiento y lenguaje. Memoria, aprendizaje e inteligencia. Conducta y Personalidad.

ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA:

Orígenes históricos de la Psicología; historiografía de la Psicología.
Comienzos de la Psicología científica; metodología de la investigación en historia de la psicología. El debate entre práctica e investigación en psicología.
Desarrollo de las corrientes psicológicas contemporáneas. Tendencias actuales de la ciencia psicológica. La psicología en Argentina: orígenes y estado actual.

PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGIA:

Fundamentos del conocimiento científico. Términos, proposiciones y razonamientos. Leyes, explicación y reducción en ciencias sociales. Modelos y métodos científicos aplicados a la Psicología.
El carácter científico de la Psicología. Los distintos problemas epistemológicos de la Psicología. Diferentes abordajes.

EXP-UNC:0054584/2010

Anexo RHCD 394/11

PSICOESTADÍSTICA:
Estadística como instrumento para la investigación en psicología y para el análisis y construcción de pruebas psicométricas. Conceptos básicos: población, muestra, parámetro, estadístico, variables y su clasificación. Estadística descriptiva univariada y bivariada. Introducción a la estadística multivariada. Estadística inferencial: generalización, pruebas de hipótesis y de significación de asociaciones entre variables.

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ:
Psicología del Desarrollo; el desarrollo biopsicosocial en el ciclo vital. Desarrollo, crecimiento, maduración y aprendizaje.
Conceptualización e historia de la Psicología Evolutiva de la Niñez. Investigación y modelos teóricos sobre las etapas iniciales del desarrollo humano.
El desarrollo del conocimiento corporal y de sí. Los procesos psicológicos básicos en la niñez; desarrollo intelectual, emocional y psicosexual.
Proceso de individuación. Familia. Inclusión en el contexto sociocultural.

SEGUNDO AÑO:

ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA:
Objeto y método en Antropología Socio Cultural. Relaciones entre Antropología Socio Cultural, sus distintos enfoques y las especialidades de la psicología. Principales corrientes de pensamiento antropológico. Cultura y Sociedad. La dimensión cultural de la vida humana y su relación con lo socio-estructural y lo psíquico.
La perspectiva antropológica en el estudio de los procesos de salud-enfermedad, atención, construcción de género, etnicidad y minorías sociales.

NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA:
Conocimientos básicos de la neuroanatomía del Sistema Nervioso.
Conceptos y procesos básicos en neurofisiología y psicofisiología:neuronas, neurotransmisores, sistemas sensoriales y motores. Integración.
Integración nerviosa y psiquismo. Procesos de control de las funciones básicas. Corteza cerebral, funciones primarias y secundarias. Cortezas de asociación y funciones cerebrales superiores. Procesos Neuropsicologicos y Leyes básicas del comportamiento.

EXP-UNC:0054584/2010

Anexo RHCD 394 11

PSICOANÁLISIS:
Inconciente; formaciones, leyes y mecanismos. Sexualidad infantil. Identificación. Complejos de Edipo y de Castración. Articulación entre primera y segunda tópica. Procesos de subjetivación.
Clínica psicoanalítica; transferencia y contratransferencia; interpretación.

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA:
Conceptualización e historia de la Psicología Evolutiva de la Adolescencia. Investigación y modelos teóricos sobre la etapa adolescente. Las etapas de la adolescencia (inicial, media, tardía).
Naturaleza del proceso adolescente. Identidad y proyecto identificatorio. Consolidación de la identidad, proyecto de vida.
El adolescente y el mundo socio-cultural: familia, escuela, grupo de pares, contexto. Desafíos y dificultades de la adolescencia de hoy.

TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS:
Fundamentos y modelos de medición en psicología, clasificación de las técnicas psicométricas.
Fundamentos para la construcción y adaptación de los tests psicométricos. Confiabilidad, validez y estandarización.
Condiciones para la evaluación del comportamiento humano. Impacto social de la utilización masiva de los tests. Informe y devolución.

TERCER AÑO:

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA:
La investigación en psicología. Función social y aspectos éticos de la investigación.
Abordajes cualitativos y cuantitativos. Construcción del objeto de estudio: marco conceptual, problema, hipótesis.
Tipos y diseños de investigación. Técnicas de recolección y análisis de datos. Comunicación de resultados.

PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL:
Enfoque psicobiológico de la plasticidad neuronal y la conductual. Diseños experimentales en psicobiología. Evaluación mediante procedimientos experimentales del comportamiento humano normal y patológico; fundamen-

EXP-UNC:0054584/2010

Anexo RHCD 394/11

tos neurobiológicos. Modelos animales en psicobiología; alcances y criterios de validez. Principios de neuropsicofarmacología.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Concepto y delimitación de la Psicología Educacional; la educación como campo de problemas. Dimensión psicológica de los procesos educativos; análisis teórico-psicológico de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Problemáticas relevantes. La educación en la familia y en la escuela: convivencia, éxito/fracaso escolar, inclusión/exclusión, integración. La educación en los medios masivos de comunicación y las T.I.C.
El psicólogo en los distintos ámbitos educativos. El desarrollo de dispositivos de intervención: investigación, capacitación y asistencia (asesoramiento, orientación, mediación, entre otros).

PSICOLOGÍA SANITARIA:

Paradigmas en Salud; el proceso de Salud-Enfermedad. Factores de riesgo, prevención y epidemiología en salud pública y mental.
Intervención del psicólogo en el campo de la Salud Pública. Sistemas de salud y los aportes de la psicología a la formulación de políticas en salud.
Prácticas del equipo interdisciplinario en promoción de la salud y prevención en crisis cominitarias.

PSICOLOGÍA SOCIAL:

Concepto y delimitación de la psicología social. Quehacer del psicólogo en el ámbito social-comunitario. Investigación e intervención en el campo de la psicología social; sus paradigmas y métodos.
Instituciones, organizaciones y grupos; roles y prácticas; liderazgo. Procesos de socialización (primaria - secundaria) y de subjetivación del ciclo vital. Las representaciones sociales:opiniones, actitudes, información, valores y prejuicios.

PSICOPATOLOGÍA:

Conceptos y fundamentos de psicopatología. Diferentes enfoques teóricos en psicopatología. Criterios de normalidad-anormalidad en salud mental.
El abordaje institucional de la enfermedad mental. Sintomas, signos y síndromes. Nosologías psicopatológicas; manuales internacionales de clasificación diagnóstica.

EXP-UNC:0054584/2010

Anexo RHCD 394/11

CUARTO AÑO:

TÉCNICAS PROYECTIVAS:
Fundamentos teóricos y epistemológicos de las Técnicas Proyectivas. Historia y clasificación de las técnicas proyectivas.
Administración e interpretación de tests proyectivos en distintos ámbitos.
Validación y confiabilidad de los instrumentos.
Informe y devolución.

PSICOLOGÍA CLÍNICA:
Campos y ámbitos de aplicación de la psicología clínica. Diferentes funciones: investigación, evaluación e intervención preventiva y asistencial.
El método clínico; la asistencia clínica. Modelos teóricos y estrategias de intervención y modalidades psicoterapéuticas. Intervención en crisis.
El proceso psicodiagnóstico- Informe y devolución- Particularidades de la evaluación diagnóstica y la clínica en distintas etapas evolutivas(niños – adultos); en distintos ámbitos de aplicación; individual y grupal. Prevención.
Etica de la indicación terapéutica

PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA:
Concepto y ámbitos del conocimiento del delito y la criminalidad. Alcances de la Psicología Criminológica y su vinculación con la Psicología Júridico Forense.
Teorías psicológicas y criminológicas sobre la criminalidad. Diagnóstico y tratamiento; evaluación, intervención en los ámbitos júridicos penales. Aportes del Derecho a la Psicología. Respuesta júridico penal y medidas alternativas de resolución de conflictos. Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Incidencia familiar. Daño psiquico e insania.
Victimología. Violencia familiar, niños victimas. Derechos Humanos y Prevencion de la Violencia.

PSICOLOGÍA LABORAL:
Concepto y desarrollo actual de la Psicología del trabajo y las organizaciones. Cambios paradigmáticos. Concepto de trabajo y significaciones actuales; distintos escenarios organizacionales.
Campos de intervención del psicólogo laboral e intervenciones vinculadas. Aportes teóricos y metodológicos para la intervención profesional en organizaciones.
Salud y trabajo. Cambios en el mundo laboral y su impacto en la dinámica

social, subjetividad y trayectorias laborales del trabajador. Formación Profesional y Orientación Ocupacional

QUINTO AÑO:

DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL:
Historia de la profesión en la Argentina y en Córdoba: vertientes académica, legal, gremial e institucional.
Conceptos básicos de ética; ética aplicada al ejercicio profesional.
Deontología; situaciones problemáticas y dilemáticas del quehacer profesional.
Legislación vigente relativa al ejercicio profesional del psicólogo. Incumbencias y formación.

ELECTIVAS PERMANENTES:

CLINICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIAS:
Psicología clínica en la sociedad actual y herramientas de intervención. Métodos de investigación adecuados para el análisis y evaluación de eficacia de los procesos terapéuticos.
Técnicas de la terapia individual, con niños, adolescentes, con parejas y familias.
El enfoque sistémico en clínica. Terapia breve focalizada. Terapia Gestáltica, Terapia Cognitiva Conductual.

CRIMINOLOGÍA CLÍNICA:
La clínica criminológica y la criminalidad: el fenómeno de la criminalidad y sus emergentes. Métodos de abordaje de la clínica criminológica. Los distintos aportes de las escuelas psicológicas a la Criminología clínica.
Enfoque psicopatológico y clínico de las conductas criminales en el delincuente y en la víctima. La clínica criminológica según el tipo de delito.

ENTREVISTA PSICOLÓGICA:
Concepto y tipos de entrevistas. Fundamentos teóricos; articulación teórico-técnica; modelos de Análisis. Adecuaciones técnicas según edad del entrevistado. Características teórico-técnicas de la entrevista en las diferentes áreas de la psicología.

EXP-UNC:0054584/2010

Anexo RHCD 394/11

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA:
Campo de la Psicología Comunitaria. Contextos y subjetividad. Contextos Comunitarios. Problemáticas y emergencias sociales. La comunidad y lo comunitario.
Los sujetos y sus relaciones en su vida cotidiana. Redes, grupos y organizaciones populares; actores sociales. El quehacer del psicólogo en comunidad y estrategias de intervención comunitarias.

NEUROPSICOLOGÍA:
Conceptualización, métodos y problemas de la Neuropsicología clásica, cognitiva y del Comportamiento. Estudio de las relaciones cerebro-conducta-medio-aprendizaje.
Modelos de funcionamiento cerebral.
Evaluación de las funciones cognitivas en las afecciones cerebrales. Neuropsicología de patologías psiquiátricas y neurológicas que cursan con deterioro neuropsicológico. Modalidades y elementos de rehabilitación cognitiva.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL:
El rol del psicólogo orientador vocacional. Rol funcional y campos de trabajos actuales.
Factores interactuantes en la problemática vocacional ocupacionales en diversas situaciones y proyectos vitales.
Principales enfoques teórico técnicos en la terapia de orientación. Diversas técnicas acordes a diferentes ámbitos y modalidades de trabajo.

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DEL ADULTO Y LA SENECTUD:
Métodos y alcances de la psicología evolutiva de la Adultez y la Senectud.
Adultez y senectud en el ciclo vital. Cambios y crisis en la mediana edad y la vejez. Configuraciones vinculares en la adultez y senectud: familia, nuevas parejas, relación con los hijos, abuelidad, amigos. La sexualidad en la mediana edad y la vejez. Duelos en la mediana edad y la vejez. Prejuicios y estereotipos sobre el envejecimiento. Teorías sobre los procesos psicológicos y sociales del envejecimiento.

PROBLEMAS DE APRENDIZAJE:
El aprendizaje considerado desde distintas concepciones psicológicas. Los contextos, las políticas y las condiciones en que tienen lugar los aprendiza-

EXP-UNC:0054584/2010

Anexo RHCD 394/11

jes. Los problemas para aprender: modos en que se manifiestan y causas que los determinan. Estrategias, metodologías y técnicas de diagnósticos y tratamientos. El rol del psicólogo ante los problemas de aprendizaje. Equipos multiprofesionales y atención de los problemas de aprendizaje.

PSICOLOGÍA DE MASAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:
Procesos psicológicos y comunicación social. Los medios de comunicación y los procesos de influencia en lo sociocultural. Impacto de los medios en la subjetividad y la sociabilidad. Opinión pública, publicidad y propaganda. Actitudes y prejuicios; persuasión y cambios de actitud. Construcción de representaciones sociales.

PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL:
Corrientes teóricas y perspectivas metodológicas de la Psicología Organizacional. El rol del psicólogo en las organizaciones. Marco conceptual y operativo para el análisis psico-social y la intervención en las organizaciones.
Criterios de salud en las organizaciones. Tipos de organizaciones y sus problemáticas específicas. Diagnóstico organizacional. Asesoramiento, consultoría, formación.

PSICOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS:
Concepto de Derechos Humanos. Derechos humanos y procesos de salud y enfermedad. Aportes de la Psicología Social a la vigencia de los derechos humanos. El trabajo con grupos, la investigación, y la Psicología Política. Corrientes filosóficas. Historia de los derechos Humanos- América Latina. El rol del psicólogo social, áreas mas sensibles a la violación de los derechos humanos. Reconceptualización y resignificación de los Derechos Humanos a nivel poblacional.

PSICOLOGÍA Y PENOLOGÍA:
Conocimientos teóricos y metodológicos que sustenten la práctica del Psicólogo en ámbitos específicos de la Psicología Jurídica y la Penología. Estudio de la Reacción Social Institucional frente a la criminalidad. Individualización Penal:Intervenciones del psicólogo en las distintos momentos y contextos de la Individualización Penal. Aportes del Derecho a la Psicologia. Penitenciarismo. Instituciones Penitenciarias, Instituciones

EXP-UNC:0054584/2010

ANEXO RHCD 394/11

Prevencionales. Tratamientos Alternativos. Asistencia Post-penal.

PSICOPATOLOGÍA II:
Conceptualizaciones sobre la patología mental. Fundamentación del diagnóstico diferencial. Consideraciones estructurales y etiológicas de las diferentes patologías mentales.
Consecuencias clínicas y debates teóricos sobre las nosografías actuales.
Psicopatología infanto-juvenil. Fenómeno psicosomático.

PSICOTERAPIA:
Estrategias, métodos y técnicas de abordaje e intervenciones en cada campo de la Psicología Modelos teóricos y técnicos psicoterapéuticos.

TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPO:
Lo grupal en la constitución subjetiva. El proceso grupal; estructura y dinámica grupal. Recursos técnicos para la intervención grupal. Dispositivos grupales en distintos contextos de intervención.

EXP-UNC:0048836/2011

VISTO

La RHCS Nº 352/90 a través de la cual se indicó que el Ciclo de Nivelación es parte de los respectivos planes de estudios de cada carrera y que las distintas unidades académicas debían analizar y preveer la progresiva integración de este ciclo en las estructuras curriculares; y

CONSIDERANDO

Que se aprobó el plan de estudios para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología (Resolución Nº187/86 del Delegado del HCS ante la Facultad de Filosofía y Humanidades y RHCSNº 98/86), que se dictaban en la ex Escuela de Psicología dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

Que por Resolución de la Decana Normalizadora Nº 2/99 se adoptó para el funcionamiento de la Facultad de Psicología las reglamentaciones vigentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta tanto se dictaran las normas propias de la nueva unidad académica.

Que en el año 2001 a través de OHCD Nº 2/01(aprobada por RHCS 18/02) se reordenó el régimen de correlatividades de los planes de estudios vigentes, tanto para la Licenciatura en Psicología como para el Profesorado en Psicología, estableciendo el Curso de Nivelación como correlativa de todas las materias de primer año y de la materia Antropología cultural contemporánea y latinoamericana, correspondiente a segundo año de ambas carreras.

Que por OHCDNº 03/01 (aprobada por RHCS 19/02) se aprobó el sistema de créditos y la carga horaria mínima de la carrera de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología, sin incluir el Curso de Nivelación.

Que asimismo por RHCDNº 245/05 (Reglamento del Curso de Nivelación) en el Art. 20º se estableció una carga horaria total de 120 horas (prácticas y teóricas), por lo que corresponde incorporar esta información en la OHCDNº 03/01.

Que en el Art. 4º del mencionado reglamento se establecen los contenidos mínimos obligatorios del curso de nivelación.

Que es necesario perfeccionar la inclusión del Curso de Nivelación como asignatura dentro del plan de estudios e incluir la carga horaria y contenidos mínimos del mismo.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0048836/2011

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Incorporar formalmente el **Curso de Nivelación** que se dicta en esta Unidad Académica al plan de estudios de las carreras de Licenciatura en Psicología y el Profesorado en Psicología vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto por RHCSNº 352/90.

Artículo 2º: Rectificar a partir de la fecha la OHCDNº 3/01 que aprueba el sistema de créditos y la carga mínima de la carrera de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología, incorporando la asignatura Curso de Nivelación con un total de 120hs (60 teóricas y 60 prácticas) y su equivalente en el sistema de créditos : 12 créditos (6 teóricos, 6 prácticos).

Artículo 3º: Los contenidos mínimos de la asignatura del Curso de Nivelación serán los establecidos en el Art. 4º del Reglamento del Curso de Nivelación, aprobado por RHCDNº 245/05.

Artículo 4º: Solicitar a Secretaría Académica que realice un texto ordenado del plan de estudios, para que, luego de aprobado por este Cuerpo, sea elevado al H. Consejo Superior para su aprobación, junto a la presente.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº 408

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE PSICOLOGIA

ALFAMIRANO
ANA
PSICOLOGIA

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54584/2010

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones 394/2011; 408/2011 y 352/08; teniendo en cuenta lo informado a fojas 75 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones Nros. 394/2011; 408/2011 y 352/08, las que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar los contenidos mínimos de las asignaturas de la Licenciatura en Psicología obrantes en el Anexo de la RHCD Nº 394/2011 (fs. 64/68vta.), la incorporación formal del Curso de Nivelación al plan de estudios de las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología RHCD Nº 408/11 (fs. 72/72vta.) y la carga horaria de la carrera a fin de adecuarse a los estándares de calidad aprobados por Resolución Ministerial Nº 343/09 RHCD Nº 352/08, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Psicología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1330